

Prórroga: Nº1.**Expediente: IF-2019-4-00002**

Visto el expediente tramitado para la prórroga del plazo de ejecución del contrato formalizado por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal con la empresa adjudicataria del expediente IF-2019-4-00002 relativo al "Servicio de Mantenimiento y evolución del sistema de información XCELERA, marca PHILIPS, implantado en el servicio de cardiología del Hospital Universitario Ramón y Cajal", tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad y para un período de doce meses:

- **PHILIPS IBÉRICA, S.A. (A-28017143).**

Comprobado que, para atender las obligaciones derivadas de la misma, existe crédito adecuado y suficiente.

Considerando lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar el expediente de prórroga, en las mismas condiciones técnicas establecidas en el contrato vigente, ampliando el plazo de ejecución en doce meses.

Aprobar el gasto de noventa y nueve mil ochocientos doce euros con noventa céntimos (99.812,90.-€) Base imponible: 82.490,00.-€ y 17.322,90.-€ en concepto de 21 % de IVA, correspondiente al nuevo plazo de ejecución, desglosado en las siguientes anualidades:

Centro Gestor 171188203 Partida económica 21600

Año 2024 (10 meses)	83.177,42.-€
Año 2025 (02 meses)	16.635,48.-€

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS
Fecha: 2024.02.21 13:50

Fdo: Carlos Mingo Rodríguez